

Cerro Sombrero, 17 de febrero de 2011.-

NUM 091/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 075, de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La celebración de la XIIIª Versión del "Día del Ovejero" enmarcada dentro del Programa de Actividades Municipales año 2011.
- 2) La necesidad de contar con el transporte para el traslado de habitantes del sector rural que asisten a la XIIIª Versión del "Día del Ovejero".
- 3) El Decreto Municipal N° 049, de fecha 02 de febrero de 2011, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-9-L111 de Chilecompras.
- 4) Que se presentaron 2 oferentes.
- 5) Se adjudica Licitación porque los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Pública N° 3866-9-L111, Licitación del Servicio de Transporte para Habitantes del Sector Rural con motivo de realizarse la XIIIª Versión del "Día del Ovejero" 2011, que Organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, a los Siguietes Oferentes:

- **JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA - TRANSPORTES GAMA**, RUT 7.414.019-K, por un monto total de \$238.000 (doscientos treinta y ocho mil pesos) exento de IVA.
- **MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA - TRANSPORTES RIO SIDE**, RUT 8.098.618-1, por un monto total de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos) exento de IVA.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



Mauro Oyarzo Torres
MAURO OYARZO TORRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL